

11.6 RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

En ESO y FP Básica, corresponde al profesor del nivel que se cursa la atención a los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores para planificar posibles actividades de recuperación y profundización.

Si el alumno va aprobando la materia del nivel superior que se cursa, podrá considerarse *aprobado sin superar pruebas extraordinarias tras aprobar la segunda evaluación*. En caso contrario, su profesor podrá realizar un examen extraordinario sobre los contenidos de la materia suspendida de cursos anteriores antes de final de curso.

Los alumnos de 2.º de Bachillerato que tengan pendiente Lengua castellana y Literatura de 1.º se someterán al siguiente plan de recuperación:

- a) Los alumnos que en 2.º de Bachillerato aprueben las dos primeras evaluaciones ordinarias trimestrales pueden considerar recuperados los Bloques I, II y III de 1.º por tratarse de contenidos cíclicos y progresivos.

No obstante, para la recuperación total de la asignatura deberán realizar dos pruebas escritas de preguntas abiertas sobre los contenidos del Bloque IV, Educación literaria, que tendrán lugar a finales de enero y a primeros de abril. Se comunicarán las fechas concretas a los alumnos afectados.

- b) Los alumnos de 2.º de Bachillerato que no se encuentren en la situación anterior, es decir, que no aprueben las dos primeras evaluaciones ordinarias trimestrales tendrán que realizar una prueba escrita de preguntas abiertas o de ejercicios prácticos sobre contenidos básicos del currículo del curso de 1.º de Bachillerato que ha de tener lugar a finales de abril.

En caso de que el resultado de esta prueba fuera negativo, tendrán una segunda oportunidad en la Evaluación Extraordinaria (que se celebrará en el mes de junio para que los alumnos puedan participar en la EBAU de julio) con una prueba escrita análoga a la anterior.

Con el fin de facilitar el aprendizaje y la posibilidad de recuperar la asignatura pendiente, estos alumnos podrán disponer de las guías de trabajo dirigido y de los distintos materiales de refuerzo que los profesores de referencia del curso actual van elaborando para potenciar en los alumnos habilidades y capacidades básicas en las competencias en vías de adquisición.

El profesor responsable de la recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes es el profesor encargado de la materia en el curso de referencia actual.